INFORME DE ANÁLISIS

Identificación y evaluación de la aspectos e impactos ambientales por servicio

0. DATOS GENERALES

Fecha de diligenciamiento:	5 de noviembre de 2021
Servicio fundamental de la entidad:	Servicios para las personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores
Servicio:	Centros Integrarte – atención externa.
Nombres del equipo de trabajo:	Nikol Dayan Barrera Lopez
Códigos SIRBE de las unidades operativas que prestan este servicio	122267-122268-122269-122270-122286-122288-122289-122290-122297

1. OBJETIVO

Identificar los aspectos y valorar los impactos ambientales generados en la prestación de los Servicios para las personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores de la Secretaría Distrital de Integración Social en sus Centros Integrarte – atención externa., por medio del formato FOR-GA-043, definiendo los controles operacionales correspondientes y dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

2. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

La evaluación e identificación del impacto ambiental es un proceso destinado a prever e informar sobre los efectos que una determinada actividad o proyecto pueden ocasionar en el medio ambiente. Para ello, la Secretaria Distrital de Integración Social usa la matriz de Aspectos e Impactos ambientales FOR-BS-044, para evaluar el impacto (positivo o negativo) generado por la prestación de los servicios misionales, teniendo en cuenta el tipo de servicio, las actividades relacionadas, el aspecto ambiental, el recurso afectado y los atributos (tipo de impacto, frecuencia de ocurrencia, extensión, probabilidad, duración, reversibilidad y cantidad).

3. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS DE LA UNIDAD OPERATIVA

De acuerdo a los resultados del diligenciamiento de la matriz identeficación de aspectos e impactos ambientales, se encuentra que en los Servicios para las personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores y sus Centros Integrarte – atención externa. los impactos ambientales evaluados en total son 15, los cuales se encuentran clasificados de acuerdo al tipo de impacto y a su clase de efecto, tal y como se muestra a continuación:

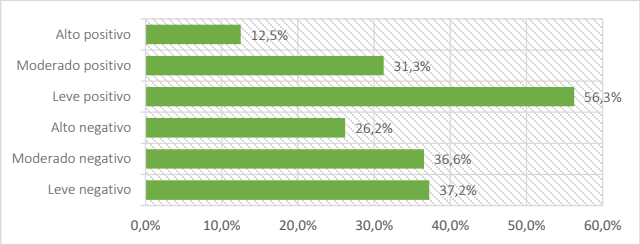
Tabla 1. Identificación de la clase de impactos negativos

Clase de efecto	Cantidad	Porcentaje
Leve negativo	54	37,2%
Moderado negativo	53	36,6%
Alto negativo	38	26,2%

Tabla 2. Identificación de la clase de impactos positivos

Clase de efecto	Cantidad	Porcentaje
Leve positivo	9	56,3%
Moderado positivo	5	31,3%
Alto positivo	2	12,5%

Gráfico 1. Clasificación en porcentaje de impactos positivos y negativos.



En el gráfico 1 se puede observar que dentro de la valoración de los impactos negativos el 37,2% de los impactos corresponden al rango leves negativos, lo que significa que no ocasionan alteraciones considerbles sobre el recurso, pueden tener una rápida recuperabilidad y se pueden llevar a cabo medidas de prevención.

En la clasificación moderado negativo se tiene un 36,6%, lo cual indica que los impactos presentan consideraciones medias que pueden ser recuperables a corto plazo y se deben implementar medidas de mitigación.

Los impactos altos negativos están representados por un 26,2%, estos se caracterizan por presentar una duración de largo plazo, tienen una mayor probabilidad de presentarse, y el retornar a unas condiciones similares a las iniciales, requiere de un tiempo prolongado y de la implementación de unas medidas correctivas y/o de compensación.

Por su parte la tabla 2 acompañada del gráfico 1 muestran la valoración de los impactos de acuerdo a su clasificación donde el 56,3% de los impactos del predio son leves positivos, lo cual indica que son acciones que apenas están empezando a tener una alteración positiva con el entorno en las que se desarrollan.

Los impactos moderados positivos, que representan el 31,3%, señalan que se están llevando acciones que repercuten más a un mediano plazo y se están presentando dentro de las unidades operativas con una mayor probabilidad o frecuencia.

Finalmente, los impactos clasificados como altos positivos representan el aumento de beneficios para el ambiente y la disminución de costos, debido a que se implementan menos controles operacionales.

4. CONTROLES OPERACIONALES

El control operacional de los impactos identificados hace referencia a establecer medidas que pueden ser de prevención, mitigación, corrección y/o compensación (recuperación), dependiendo de los impactos generados por las actividades de la Unidad operativa. Así mismo, los controles operacionales se implementan con base a los planes, programas, políticas, procedimientos y demás lineamientos ambientales, con los que la Entidad cuenta y se articula a la vez con el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad vigente aplicable.